



ETAPA DE VALORACIÓN DE LAS OPINIONES Y SUGERENCIAS

(26 de junio al 10 de julio 2023)

Es importante enfatizar que es compromiso de la Autoridad responsable asumir el análisis y, en su caso, atender las propuestas, sugerencias, observaciones y contenidos normativos.

Para el caso en que no procedan las propuestas o sugerencias, la Unidad Género en coordinación con la Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, explicará las razones por las que no fueron consideradas, cumpliendo con el deber de acomodo y razonabilidad, a través de la elaboración de un dictamen técnico sobre la procedencia o improcedencia de las opiniones, mismo que se remitirá a las autoridades representativas indígenas y afrocampesinas.